



Ayuntamiento de Valladolid

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-becas-fundacion-municipal-cultura-jovenes-arti.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA BECAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA A JÓVENES ARTISTAS INDIVIDUALES EN EL AÑO 2026

Subtítulo: Convocatoria y bases para la concesión de becas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026

Resumen: Se convocan subvenciones para la concesión de becas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 6/03/2026 hasta 31/03/2027.

Se convocan subvenciones para la concesión de becas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026

Nombre del documento: BASES CONVOCATORIA BECAS FMC JOVENES ARTISTAS 2026 (415 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): fiLNLSYRiexp4DVO/Q7IFDplzw4=

Remitente: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Más información:

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 2 de marzo de 2026, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de becas de la Fundación Municipal de Cultura a jóvenes artistas individuales para el año 2026.

Código BNDS: 887491

OBJETO.

Se convocan ayudas dirigidas a jóvenes artistas individuales para cursar programas de formación artística que tengan lugar entre el día 1 de enero y 31 de diciembre de 2026. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.

A efectos de esta convocatoria, se consideran jóvenes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, a las personas físicas hasta los 30 años de edad.

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000768366-ZVSIZQRPHU



BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de esta subvención las personas físicas domiciliadas en la ciudad de Valladolid y empadronadas en la misma al menos un año antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

CUANTÍA

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a **7.000,00 €**, con cargo a la aplicación 06.3342.481 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2026.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario específico de solicitud de esta subvención que podrá obtenerse dentro del apartado de Trámites/Ayudas y Subvenciones/ *BECA FMC JOVEN ARTISTA INDIVIDUAL - SOLICITUD*

(<https://sede.valladolid.es/opencms/opencms/sede>)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59 horas del vigésimo día hábil posterior a la fecha de publicación del anuncio de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Con fecha 29 de abril de 2026 se publica listado de solicitudes que deben ser subsanadas.